

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal	00122-2016	Ricardo Estrada Manzur y Otra	Moraima Álvarez Martínez y Otros	Recurso de Apelación/Auto que terminó proceso

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, los escritos de transacción presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: nueve (09) de septiembre de dos veintidós (2022)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Meeel' with a horizontal line underneath.

**MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA**